



**Unidad de Información  
y Análisis Financiero**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

# **INFORME DE GESTIÓN PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2006**

Bogotá D.C. – Colombia  
Mayo de 2007



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1. Elaboración de estudios estratégicos sobre sectores económicos y tipologías .....	4
1.2. Capacitación .....	6
1.3. Campaña de prevención .....	7
<b>2. LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD .....</b>	<b>10</b>
2.1. Las bases de datos .....	10
2.2. Respuesta a solicitudes de información e informes de inteligencia financiera .....	13
2.3. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información .....	14
2.4. Retroalimentación .....	15
<b>3. FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL .....</b>	<b>16</b>
3.1. Primer Encuentro sobre tecnología de la Información de las Unidades de Inteligencia Financiera de GAFISUD .....	16
3.2. II Programa de entrenamiento en integridad del mercado financiero -Banco Mundial .....	16
3.3. Reunión de los grupos de trabajo del grupo Egmont .....	17
3.4. XIV Pleno de representantes de GAFISUD .....	17
<b>4. APOYO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES REPORTANTES .....</b>	<b>18</b>
4.1. Ley 1121 de 2006 .....	18
4.2. Sectores reportantes .....	19
4.3. Otros .....	19
<b>5. DISEÑO ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>20</b>
5.1. Perfil del personal .....	20
5.2. Configuración de la planta de personal .....	22
5.3. Bienestar .....	24
5.4. Transparencia .....	25
5.5. Estados financieros 2006 .....	26
5.6. Saneamiento contable .....	29
5.7. Ejecución presupuestal .....	29
5.8. Modelo estándar de control interno .....	31
5.9. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad .....	31
<b>6. DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL .....</b>	<b>33</b>

## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por medio de la Ley 526 de 1999 e inició su funcionamiento en marzo de 2000. La función de la Unidad es prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la economía. Para lograrlo, centraliza y analiza información, produce informes de inteligencia financiera, estudios estratégicos, realiza capacitaciones y apoya la creación de normas que permitan proteger a los sectores económicos de ser usados en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En julio de 2006 el Dr. Mario Alejandro Aranguren Rincón asumió la Dirección General de la Unidad de Información y Análisis Financiero, que continúa trabajando en los mismos ámbitos. Este documento expone la gestión realizada por la Unidad en el segundo semestre de 2006, y está conformado por 4 capítulos: en el primero se hace una descripción de las labores de prevención realizadas, en el segundo capítulo se exponen los logros en la función de detección, en el tercer capítulo se encuentran las actividades realizadas en los escenarios internacionales, en el cuarto capítulo se exponen las acciones en el campo normativo que realizó la Unidad y finalmente se expone la estructura orgánica y actividades del área administrativa.

## **1. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN**

Una de las funciones que la ley le otorga a la Unidad es prevenir posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en diversos sectores de la economía. Para cumplir esta tarea, durante el 2006 la Unidad trabajó en 3 frentes:

- Elaboración de estudios estratégicos sobre sectores económicos y tipologías
- Capacitación
- Campaña de prevención en medios masivos.

A continuación se describen las actividades realizadas en cada frente de trabajo, así como los productos realizados.

### **1.1 Elaboración de estudios estratégicos sobre sectores económicos y tipologías**

#### **1.1.1 Guía para evitar ser usado en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Uno de los grandes retos que tiene la política de lucha contra los delitos consiste en que la sociedad, los ciudadanos y especialmente el denominado “sector real” de la economía, sean concientes de los riesgos de ser usados por los delincuentes y de las consecuencias que conlleva hacer parte de operaciones de Lavado o financiar actividades terroristas, de tal forma se espera que estos sujetos tomen acciones que les permitan protegerse de ser usados.

Por lo anterior, en agosto de 2006 se finalizó y divulgó la “Guía para evitar ser usado en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”, un documento dirigido al sector real de la economía, donde se describen algunos de los riesgos más comunes a los que están expuestas las empresas de ser usadas en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También expone una serie de recomendaciones y buenas prácticas que les permiten a las empresas minimizar los riesgos.

La Guía se presentó en septiembre en el foro de prevención de Lavado de Activos organizado por Legis y Baker Tilly dirigido a empresarios, se dictaron capacitaciones a empresas del sector de comercio exterior y se publicó en la Web de la Unidad para conocimiento de los ciudadanos.

#### **1.1.2 Documento de tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el sector bursátil**

En noviembre de 2006 con el apoyo de ASOBURSÁTIL, la Unidad inició el documento de tipologías en el sector bursátil, estudio que tiene por objetivo identificar las posibles modalidades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que se pueden presentar en las operaciones y productos del sector, identificar algunas señales de alerta que le permitan a las empresas alimentar sus sistemas de prevención, y dar recomendaciones para que se implementen buenas prácticas. El documento está en producción, se entregará al gremio en el primer semestre de 2007, y servirá como insumo de los procesos de capacitación que se realizarán a los empleados de empresas de este sector.

### **1.1.3 Lineamientos Generales sobre Trata de Personas y Tipologías de Lavado de Activos**

Otro de los aspectos que la UIAF abordó en el segundo semestre de 2006 fue la relación existente entre los delitos de Trata de Personas y Lavado de Activos, análisis que se presenta en el documento “Lineamientos Generales sobre Trata de Personas y Tipologías de Lavado de Activos” entregado al Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, que es una instancia del Gobierno Nacional que lucha contra este delito.

El objetivo del estudio es conocer y difundir algunos de los efectos y consecuencias del delito de la Trata de Personas y su relación con el Lavado de Activos. Es una herramienta pedagógica que permite expandir el conocimiento sobre ambos delitos, y a su vez, hacer conciencia a los sectores reportantes frente a posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo desde estos delitos.

### **1.1.4 Estudio sobre el sector Notariado y Registro**

De acuerdo con la evaluación realizada por GAFISUD<sup>1</sup> en el 2004, uno de los sectores que presenta alto riesgo de ser usado en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo es el de Notarías. Con el fin de cumplir las recomendaciones internacionales, la UIAF realizó un estudio en el que se analizaron las vulnerabilidades del mismo y se plantearon soluciones que permitan minimizar el riesgo.

En noviembre de 2006 se presentó el estudio y sus recomendaciones a la Superintendencia de Notariado y Registro, que sirvió como base para fortalecer la regulación y vigilancia, que se encuentra publicada en la web de la UIAF.

### **1.1.5 Estudio sobre el sector Juegos de Suerte y Azar**

Otro sector en riesgo de ser usado en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo es el denominado “juegos de suerte y azar”, que también hace parte de la lista de sectores que deben ser regulados de acuerdo con las 40 recomendaciones del GAFI.

Con el fin de evaluar el nivel de riesgo, la Unidad analizó los negocios que están a cargo de ETESA<sup>2</sup> (juegos novedosos) y la Superintendencia de Salud (juegos localizados). El estudio se presentó a la Superintendencia y sobre él se diseñaron y realizaron capacitaciones a los funcionarios de ambas entidades, con quienes se están desarrollando las tipologías del sector.

El estudio también sirvió para justificar la necesidad de expedir dos resoluciones de la Unidad en las que se establece la obligación de reporte de información, tal como se amplía en el capítulo 4.

### **1.1.6 Estudio sobre la comercialización de vehículos**

Durante el primer semestre de 2006 los medios de comunicación publicaron información sobre la posible “traquetización” de Bogotá, fenómeno que se sustentaba en situaciones específicas como la circulación de vehículos de alta gama en la ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior, la UIAF realizó un estudio para analizar el sector en general ya que la comercialización de vehículos de alta gama puede ser una actividad en la cual se realicen operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con las recomendaciones del GAFI.

---

<sup>1</sup> GAFISUD es el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica

<sup>2</sup> ETESA es la Empresa Territorial para la Salud

El documento realizado por la Unidad se refiere al mercado de vehículos, y tiene como fin evaluar la pertinencia de imponer la obligación de reporte a los concesionarios y comercializadores de vehículos con precios superiores a cien millones de pesos. Este estudio sirve como base para trabajar con la Superintendencia de Sociedades en la obligación de reporte.

## **1.2 Capacitación**

La Unidad de Información y Análisis Financiero brinda capacitación a los sectores, gremios y autoridades relacionadas en la lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en los ámbitos de prevención y detección. El objetivo es fortalecer el conocimiento de los sectores obligados a reportar información a la UIAF, así como reforzar las competencias de las autoridades que combaten el delito en las metodologías de investigación financiera.

Durante el 2006 la Unidad realizó 41 sesiones y jornadas de capacitación en las que participaron 2241 personas, de las cuales el 36% fueron funcionarios públicos de diversas entidades y el 64% restante pertenecen al sector privado.

Los asistentes a las capacitaciones por el sector público fueron funcionarios de entidades como la Fiscalía General de la Nación, del Departamento Administrativo de Seguridad, la Policía Nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como organismos de inteligencia de países suramericanos. Con el sector privado se brindó capacitación a empleados de empresas de comercio exterior, bancos, aseguradores, contadores, fiduciarias, comisionistas de Bolsa, entre otros.

Los contenidos de las capacitaciones cambiaron de acuerdo con el perfil de los asistentes. En todas las sesiones se brinda información del Sistema Colombiano de Lucha Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el papel de la Comisión de Coordinación Interinstitucional de Control al Lavado de Activos (CCICLA) y la función de la Unidad en el sistema y el uso de la información. No obstante se desarrollaron contenidos específicos de acuerdo con el público al que se dirigen las capacitaciones, así:

- Metodologías de análisis e investigación financiera: dirigidas a las autoridades de Policía Judicial con facultades para investigar casos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- El riesgo de Lavado de Activos en el sector bursátil y fiduciario, tipologías y obligación de reporte.
- El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el sector comercio exterior y la obligación de reporte de operaciones sospechosas
- La importancia del conocimiento del cliente en los procesos de prevención de operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dirigido a las fuerzas de venta de entidades bancarias.
- Acceso al sistema PIJAO

Para estas capacitaciones se usaron productos de la Unidad como:

- “Guía para Evitar ser Usado en Operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”. Es un documento de prevención dirigido a las empresas del sector real de la economía, trabajado con el Foro de empresarios y de Presidentes producto de la Unidad que se trabajó con dos grupos de empresarios de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- “Tipologías de Lavado de Activos relacionadas con Contrabando”: documento realizado en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

### 1.3 Campaña de Prevención de Lavado de Activos

El 7 de Septiembre de 2006 el Vicepresidente de la República, Doctor Francisco Santos, presentó a los medios de comunicación la primera campaña de medios que busca prevenir que los ciudadanos hagan parte de operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, iniciativa de la Unidad de Información y Análisis Financiero, patrocinada por la Asociación Bancaria de Colombia, que contó con el apoyo de la Dirección Nacional de Estupeficientes, la Comisión Nacional de Televisión y Fondelibertad del Ministerio de Defensa Nacional.

La Unidad decidió adelantar este proyecto debido al alto número de personas naturales que hay en los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, situación que permitió deducir el alto nivel de desconocimiento que hay entre los ciudadanos:

- En el periodo junio de 2003 a mayo de 2006 la UIAF recibió Reportes de Operación Sospechosa con más de 67.000 personas naturales reportadas.
- Se establecieron categorías de acuerdo con la actividad económica que informaron las personas a las entidades reportantes. El 78% de la población está conformada por personas que dicen ser empleados, se dedican al hogar, comerciantes, independientes y estudiantes.
- Este 78% de la población está distribuida así:
  - Empleado: 22%
  - Hogar: 21%
  - Comerciante: 17%
  - Independiente: 9%
  - Estudiantes: 9%

El objetivo fundamental de la campaña es invitar a los ciudadanos a no prestar el nombre ni los productos financieros. Así, la agencia Rep Grey diseñó la campaña en dos etapas: la primera muestra el riesgo que existe de estar involucrado en operaciones de lavado y financiación, y usa testimonios de ciudadanos que reciben propuestas de delincuentes. La segunda etapa invita a los ciudadanos a seguir 4 comportamientos que les permiten protegerse de las ofertas de dinero fácil:

**NUNCA** preste su nombre ni sus productos financieros  
**SIEMPRE** pregunte de dónde proviene el dinero y deje documento de sus transacciones.

La campaña se compone de:

- 4 referencias de comercial de televisión que se encuentran en todos los canales públicos y privados.
- 4 referencias de cuña de radio que se emiten en todos los canales y emisoras del país.
- 4 referencias de aviso de prensa se están pautando en periódicos de cubrimiento nacional.
- Web [www.dinerofacil.com.co](http://www.dinerofacil.com.co)

La campaña estará al aire hasta junio de 2007.

Referencias de avisos de prensa publicados

www.uiaf.gov.co

**Le tengo un negocio**  
**Yo le pongo una propiedad a su nombre**  
**y usted se gana un billete.**  
**FACILITO...**

**Usted no MANCHARIA**  
**su nombre así de fácil... ¿O SÍ?**  
Propuestas como éstas se encuentran en todas partes. Las puede recibir de un conocido, en la calle, en la universidad... Antes de aceptar, piénselo bien. Estos negocios los proponen delincuentes que buscan engañar a personas inocentes con bienes y dinero proveniente de secuestros, extorsiones, narcotráfico y otros delitos.

Unidad de Información y Análisis Financiero  
Vicepresidencia República de Colombia  
ASOBANCARIA

Por mucho que le suene, **nunca preste su nombre.**  
No deje que se lo **MANCHEN** con un crimen grave.

www.uiaf.gov.co

**Le tengo un negocio**  
**Consígneme esta plática**  
**a su nombre...**  
**yo le PAGO el favorcito**

**Usted no MANCHARIA**  
**su nombre así de fácil... ¿O SÍ?**  
Antes de aceptar este negocio, piénselo bien. Propuestas como ésta se encuentran en todas partes, las puede recibir de un conocido, en la calle, en la universidad... Con estos "negocios" los delincuentes usan gente inocente para poder trabajar el dinero producto de secuestros, extorsiones, narcotráfico, corrupción.

Unidad de Información y Análisis Financiero  
Vicepresidencia República de Colombia  
ASOBANCARIA

Por mucho que le suene, **nunca preste su nombre.**  
No deje que se lo **MANCHEN** con un crimen grave.

www.uiaf.gov.co

**Le tengo un negocio**  
**Présteme su nombre**  
**reclame un girito del exterior**  
**y se hace un BILLETICO.**

**Usted no MANCHARIA**  
**su nombre así de fácil... ¿O SÍ?**  
Prestar el nombre para recibir giros de desconocidos nunca es buen negocio... usted puede ayudar a traer dinero proveniente de secuestros, extorsiones, narcotráfico y terminar en la cárcel. Estas propuestas las encuentra en todas partes y las puede recibir de un conocido, en la calle, en la universidad... Antes de aceptarlas, piénselo bien.

Unidad de Información y Análisis Financiero  
Vicepresidencia República de Colombia  
ASOBANCARIA

Por mucho que le suene, **nunca preste su nombre.**  
No deje que se lo **MANCHEN** con un crimen grave.





**MANCHAR** su nombre es fácil  
[www.dinerolectil.com.co](http://www.dinerolectil.com.co)

**MANTENERLO  
LIMPIO, TAMBIÉN.**

Hay delincuentes que engañan a personas inocentes con dinero proveniente de delitos como **secuestro, narcotráfico, estafa, extorsión**, y mucho más, con penas de 6 a 33 años de prisión.

**Por eso  
NUNCA PRESTE SU NOMBRE**

- Para realizar transacciones bancarias
- Para registrar propiedades de las que desconoce su procedencia

**SIEMPRE**

- Pregunte de dónde proviene la plata
- Deje documentos de sus transacciones

No deje que se lo **MANCHEN** con un crimen grave

**Unidad de Información y Análisis Financiero**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**Vicepresidencia**  
República de Colombia

**ASOBANCARIA**  
*Asociación Bancaria*

## 2. LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD

### 2.1. Las bases de datos de la Unidad

Una de las funciones que le otorga la ley a la Unidad de Información y Análisis Financiero es centralizar y sistematizar información de los sectores que por ley están obligados a reportar. Actualmente las bases de datos con las que cuenta la UIAF son:

- Base de datos de transacciones cambiarias
- Base de datos de transacciones en efectivo
- Base de datos de Reporte de Operación Sospechosa

#### Base de datos de transacciones cambiarias

La información está disponible desde enero de 2005 de entidades financieras, y desde 2001 de casas de cambio. Están obligadas a reportar las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia<sup>3</sup> y los profesionales del cambio de divisas deben reportar a la UIAF todas aquellas operaciones de transferencia de divisas desde o hacia el exterior, remesas de divisas desde o hacia el exterior y las operaciones de compra y venta de divisas por ventanilla.

Para el caso de las entidades financieras el reporte recae sobre las transacciones cuyo valor sea superior a USD \$200 o su equivalente en otras monedas; en el caso de los profesionales del cambio de divisas la obligación cubre cualquier operación en efectivo, denominada en pesos o divisas, superior a USD \$10.000.

A 31 de diciembre de 2006 la base de datos de transacciones cambiarias tenía más de 31 millones de transacciones.

Tabla 1: Base de datos de transacciones cambiarias

Año	Número de transacciones	Monto de las transacciones
2003	7.721.954	15.711.448.138.718
2004	9.882.857	20.181.454.804.076
2005	6.952.051	264.083.852.312.496
2006	7.083.664	350.114.068.884.409
<b>Total</b>	<b>31.640.526</b>	<b>650.090.824.139.699</b>

<sup>3</sup> La Superintendencia Financiera de Colombia es la fusión de la Superintendencia Bancaria y Superintendencia de Valores. Inició su funcionamiento en enero de 2006

### Base de datos de transacciones en efectivo

Esta información está disponible desde el 1 de julio de 2003. Es suministrada a la UIAF por las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria que a partir del 1 de julio de 2003 deben reportar todas las transacciones en efectivo individuales (cuyo valor sea igual o superior a \$10.000.000) si es en moneda legal o USD \$5.000 o su equivalente en otras monedas, y múltiples (aquellas que durante un (1) mes calendario, por o en beneficio de una misma persona y que en su conjunto iguallen o superen \$50.000.000 o USD \$50.000, o su equivalente en otras monedas.

A 31 de diciembre de 2006 la base de datos de transacciones en efectivo tenía más de 370 millones de transacciones.

Tabla 2: Base de datos de transacciones en efectivo

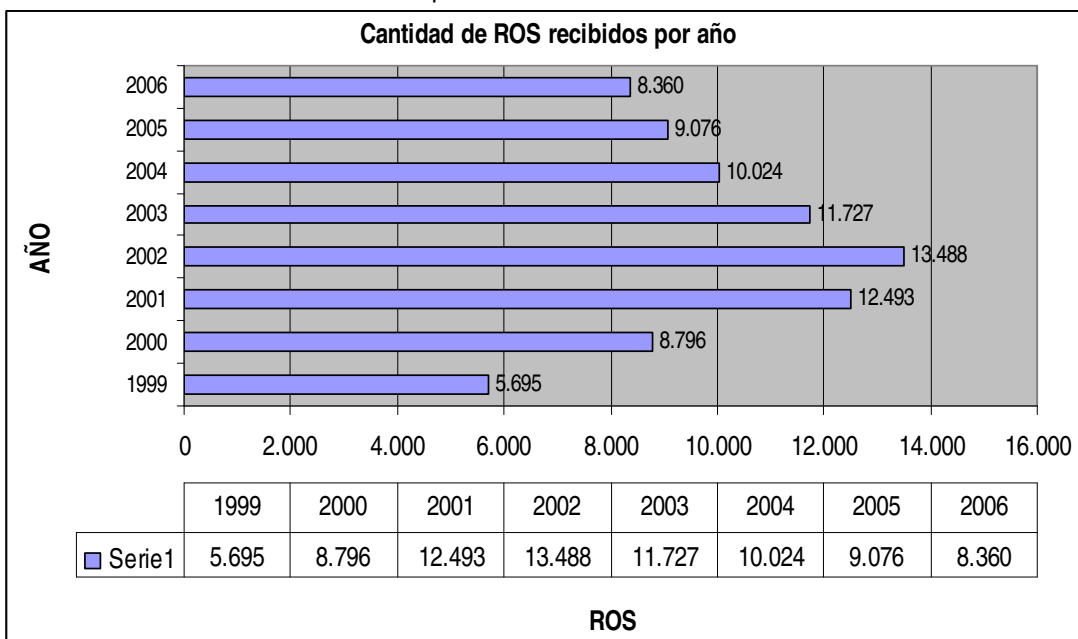
Año	Número de transacciones	Monto de las transacciones
2003	46.831.989	96.902.220.195.865
2004	99.510.644	171.163.045.919.392
2005	105.498.135	178.034.210.041.036
2006	119.102.825	182.404.532.000.948
<b>Total</b>	<b>370.943.593</b>	<b>628.504.008.157.241</b>

### Base de datos de Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS

La UIAF empezó a recibir Reportes de Operación Sospechosa – ROS desde 1999. Estos reportes son comunicaciones dirigidas a la UIAF, en las que las entidades obligadas y cualquier ciudadano dan a conocer la existencia de una operación realizada por sujetos identificables que presenta una o más características que no corresponden al perfil económico de los sujetos o que resulta extraña.

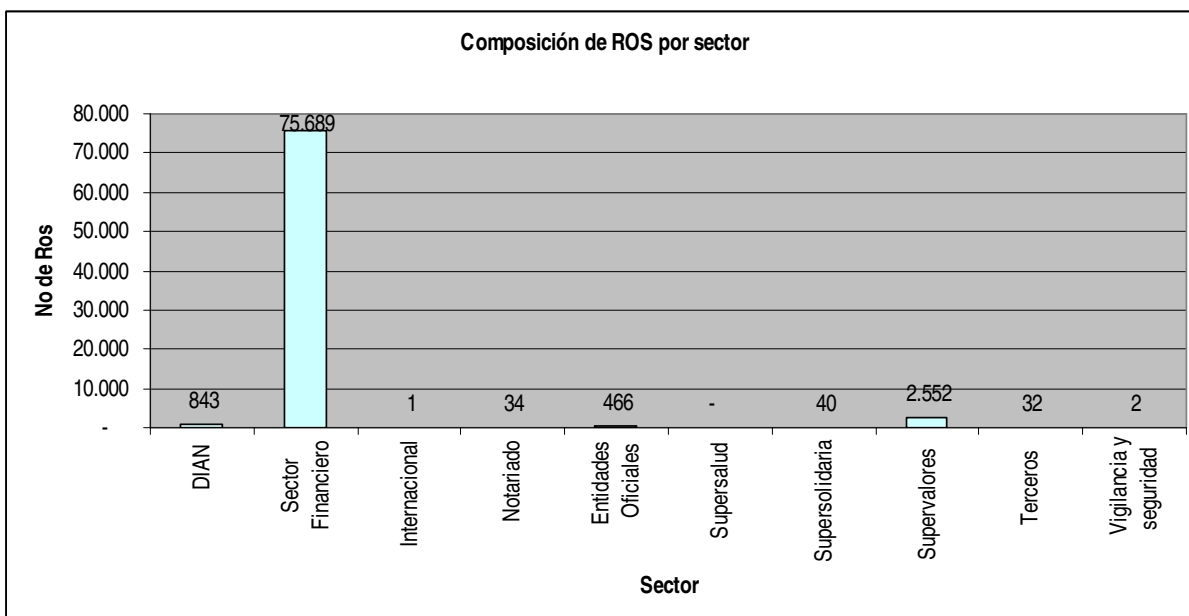
A 31 de diciembre de 2006 la base de datos de Reportes de Operación Sospechosa - ROS, tenía 79.659 reportes. Durante el 2006 se recibieron 8.360 ROS que es la menor cifra desde el año 2000, situación que se explica en los procesos de mejoramiento de la calidad de la información que se realizan por medio de los procesos de retroalimentación, de tal forma que la Unidad no recibe más ROS, sino mejores ROS. En la tabla 1 se encuentra la composición de la base de datos de ROS por año.

Gráfica 1. Cantidad de ROS recibidos por año



Al desagregar los sectores que reportan ROS, el sector financiero ha reportado el 95% de los ROS de las bases de datos de la Unidad, seguido por el sector valores con el 3.20%, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Composición de ROS por sector



## 2.2. Respuesta a solicitudes de información e informes de inteligencia financiera

La información de las bases de datos de la Unidad tiene dos fines: responder solicitudes de información de las autoridades y producir informes de inteligencia financiera.

Durante los 6 años de gestión de la Unidad se han respondido 2.270 solicitudes de información de autoridades nacionales que involucran más de 22.000 personas naturales y jurídicas relacionadas. En el caso internacional, se han respondido 427 requerimientos, con más de 3.000 personas involucradas. En la siguiente tabla se relacionan el número de requerimientos respondidos por año. El 2006 fue el año en el que se respondieron más requerimientos de autoridades nacionales. La política de la UIAF es apoyar a las autoridades de Policía Judicial que puedan usar la información con la que cuenta la Unidad.

Tabla 2. Respuesta a Requerimientos de Autoridades Nacionales

Tipo	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2006	Total
Nº solicitudes	28	105	200	373	747	817	<b>2.270</b>
Nº personas involucradas*	231	867	1.229	5.809	7.575	6.553	<b>22.264</b>

Tabla 3. Respuesta a Requerimientos Internacionales

Tipo	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2006	Total
Nº solicitudes	21	98	77	80	91	60	<b>427</b>
Nº personas involucradas*	110	453	429	529	803	918	<b>3.242</b>

\* Incluye personas naturales y jurídicas

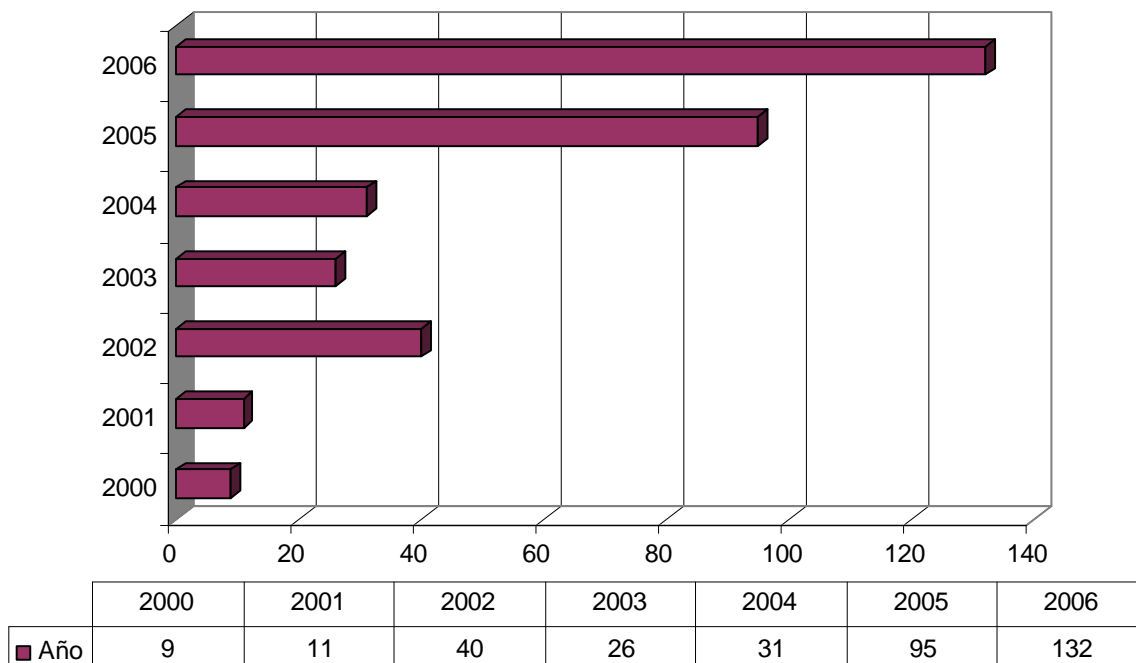
El segundo uso de los datos es producir informes de inteligencia financiera, también conocidos como casos, en los que se estudia información de diversas fuentes y se analiza para establecer relaciones entre productos financieros, personas y transacciones que no tengan justificación, de tal forma que se puedan establecer motivos de sospecha de posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Los destinatarios de estos informes son las autoridades de Policía Judicial que tienen competencia para combatir estos delitos.

Durante el 2006 la Unidad produjo 132 informes de inteligencia financiera, que ha sido el año de mayor producción de informes, situación que corresponde al mayor número de analistas trabajando en casos para las autoridades.

En la siguiente gráfica se puede ver el total de informes que ha producido la Unidad y que se han entregado a las autoridades.

Gráfica 2. Cantidad de informes entregados por año

**Gráfica Cantidad de Informes elaborados y entregados a las autoridades por la UIAF por año**



### 2.3. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

El monitoreo de operaciones consiste en la aplicación de procedimientos automatizados diseñados para recabar información en línea directamente de la base de datos de los sistemas de información, con el propósito de medir y evaluar el grado de confiabilidad de la información y de cumplimiento de la normatividad, así como la verificación del comportamiento de los datos a través del tiempo. Los resultados se obtienen mediante la aplicación de procedimientos estadísticos diseñados de acuerdo al tipo de variables que conforman la base de datos y al interés del investigador.

El monitoreo de la información contenida en las bases de datos de la UIAF es una prioridad debido al crecimiento constante de la cantidad de información que recibe la UIAF y la expedición de nuevas normas que implican el envío de más reportes a la Unidad, lo que hace que la capacidad de análisis de datos sea cada vez menor. Actualmente se recibe un promedio mensual de **once millones** de registros que se almacenan en las bases de datos de ROS y de reportes objetivos (transacciones cambiarias, en efectivo y notariales). Esta información es objeto de diversos tipos de análisis encaminados a la identificación de patrones o perfiles relacionados con actividades ilícitas y a la identificación de personas que posiblemente estén realizando actividades de LA/FT.

Los objetivos de realizar el monitoreo son:

- ✓ Identificar perfiles o patrones de comportamiento potencialmente relacionados con actividades ilícitas a partir de la información contenida en la base de datos de transacciones cambiarias.

- ✓ Extraer periódicamente la información de las bases de datos que de origen a casos de análisis por parte de la Subdirección de Análisis de Operaciones
- ✓ Aplicar herramientas de análisis automatizado o semi-automatizado sobre las bases de datos de la UIAF.
- ✓ Verificar el grado de confiabilidad de la información de acuerdo a la calidad de los datos
- ✓ Concretar los aspectos a tratar en las reuniones de retroalimentación a entidades reportantes.

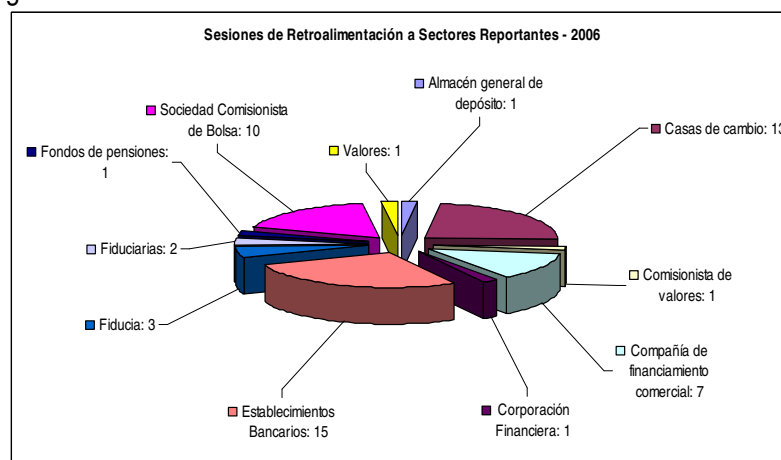
Los resultados obtenidos mediante la aplicación de las metodologías de monitoreo a las diferentes bases de datos han contribuido en:

- ✓ Actualización del software ROS Stand Alone que las entidades utilizarán a partir de enero de 2007. Con esto se logrará una mejor calidad y por ende a una mejor clasificación para los estudios.
- ✓ Estandarización de los criterios a tener en cuenta en la elaboración de documentos utilizados en las reuniones de retroalimentación
- ✓ Conocimiento de las variables que conforman las bases de datos
- ✓ Mejoras en la calidad de la información de las bases de datos
- ✓ Sistematización de consultas específicas en las diferentes bases de datos
- ✓ Contar con metodologías para detectar posibles casos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Mejoras en los documentos técnicos que acompañan a las circulares externas que contienen los lineamientos del envío de información a la UIAF

## 2.4. Retroalimentación

Un aspecto fundamental para las labores que desarrolla la Unidad es centralizar y almacenar información de buena calidad. Por lo anterior, la UIAF adelanta procesos de retroalimentación con las entidades reportantes por medio de los “Puntos Únicos de Contacto” conocidos como PUC. Esta actividad consiste en analizar la calidad y oportunidad con la que las entidades reportantes envían información, con el fin de comunicar el estado de la información de la entidad al Oficial de Cumplimiento para que tome las acciones correctivas necesarias.

Durante el 2006 la Unidad realizó 55 sesiones de retroalimentación a entidades de diversos sectores, tal como lo expone la gráfica 3. Sesiones de retroalimentación 2006



### **3. FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL**

#### **3.1. Primer Encuentro sobre tecnología de la Información de las Unidades de Inteligencia Financiera de Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica (Gafisud)**

El 17 y 18 de julio de 2006 GAFISUD realizó este primer encuentro en Brasilia (Brasil), que tenía por objetivo presentar los recientes proyectos de sistemas de información, recepción de información electrónica, análisis y almacenamiento de información en las Unidades de Inteligencia Financiera de Sudamérica.

La UIAF presentó el proyecto PIJAO como un sistema de información que coordina y articula consultas de antecedentes, transacciones y activos entre los sistemas de 16 entidades públicas y una privada, con el fin de apoyar las investigaciones sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Por su parte el Consejo de Control de Actividades Financieras (COAF) de Brasil, entidad homóloga de la UIAF, dio a conocer su desarrollo tecnológico referente a la recepción de información de las entidades obligadas a reportar información al COAF y solicitó a la UIAF la posibilidad de realizar una vista técnica para conocer en detalle este sistema de reporte vía Internet.

#### **3.2. II Programa de entrenamiento en integridad del mercado financiero -Banco Mundial -**

Entre el 28 de agosto y 22 de septiembre de 2006 la UIAF participó en el Programa “Integridad de los mercados financieros: prevención del lavado de activos y el financiación de terrorismo”, liderado y patrocinado por el Banco Mundial, en el que participaron autoridades competentes y bancos en las ciudades de Washington, Nueva York y Ottawa, Canadá.

El objetivo de este programa es extender las actividades de asistencia técnica al sector privado, los miembros de órganos del legislativo y a los medios de comunicación de los países miembros del Banco Mundial, con la participación de autoridades competentes tales como las Unidades de Inteligencia Financiera, así como contar con insumos para la toma de decisiones o diseño de políticas a cargo del Banco.

Uno de los logros del Programa fue la realización de un proyecto entre varios países donde se valoraron algunas vulnerabilidades de los establecimientos bancarios, el sector inmobiliario, así como el riesgo país, en relación con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Posteriormente, se efectuó una presentación de los resultados del estudio a un grupo de expertos del Banco Mundial, con el fin que los resultados fueran considerados como insumo en el desarrollo de nuevas estrategias antilavado y contra el financiamiento del terrorismo a cargo de los expertos en mención.

Por su parte el Banco Mundial adquirió el compromiso de difundir los temas del programa, así como implementar a través de los diferentes entes de control y vigilancia en Colombia, las conclusiones del estudio elaborado acerca de las vulnerabilidades identificadas, principalmente, los relacionados con los establecimientos bancarios.



### **3.3. Reunión de los grupos de trabajo del grupo Egmont**

Entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2006 la Unidad participó en dos reuniones de grupos de trabajo del Grupo Egmont que tuvo lugar en Varsovia, Polonia.

En el marco del grupo de trabajo de asuntos legales, del que hace parte la UIAF, se trabajó para dar cumplimiento al mandato de Chipre de los Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), suscrito en Junio de 2004, que indicaba la necesidad de adelantar un proceso de fortalecimiento institucional del Grupo Egmont en el sentido de convertirlo en un organismo internacional, con una secretaría permanente y un presupuesto alimentado por el pago de las contribuciones de las UIF de los países miembros.

Así mismo el grupo de trabajo indicó que el documento constitutivo del Grupo Egmont debería ser adoptado por todas las UIF, en la próxima reunión plenaria del Grupo en junio de 2007 que se realizará en Bermuda, fecha en la que se vence el plazo que tienen las UIF para cumplir con la expedición de normas nacionales que les permitieran a las autoridades competentes luchar contra el financiamiento del terrorismo.

### **3.4. XIV Pleno de representantes de Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica (GAFISUD)**

Entre el 11 y el 15 de diciembre de 2006 la Unidad participó en el XIV Pleno de Representantes de GAFISUD que se realizó en Buenos Aires, Argentina, que tenía por objetivo evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países en la anterior reunión plenaria.

En el desarrollo de la reunión los miembros del GAFISUD consideraron que tanto el seguimiento como la evaluación de los sistemas establecidos en los países para la lucha antilavado es una herramienta clave para garantizar el normal desarrollo de las economías nacionales y establecer, si los países los miembros cumplen con los estándares internacionales en la materia.

Es necesario indicar que Colombia ya fue objeto de evaluaciones en los años 2001 y 2004, y espera su tercera evaluación en el año 2007.

En relación con el Grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera de GAFISUD, debe señalarse que se trató el avance del Proyecto Mejores Prácticas en la estructura, funciones y trabajo de las UIF, la propuesta Argentina de capacitación horizontal y sobre la experiencia del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) de España sobre el manejo de la tecnología de la información.

En este escenario, la UIAF, en conjunto con las Unidades de Inteligencia de Argentina y del Perú firmaron un acuerdo marco de cooperación para el apoyo a la implementación de la Unidad de Inteligencia Financiera de Ecuador.

Las partes acordaron conformar un comité técnico integrado por un representante de cada país con el fin de elaborar los componentes específicos del programa antes del 1° de febrero de 2007 y se indicó que GAFISUD, a través su Secretaría Ejecutiva, brindará apoyo administrativo y logístico para la elaboración y ejecución del programa.

#### 4. APOYO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES REPORTANTES

Otra de las actividades que realiza la Unidad es apoyar la generación de normas que establezcan controles y obligación de reporte en algunos sectores de la economía, de tal forma que se prevengan de ser usados en operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo

Durante el segundo semestre de 2006, la Unidad trabajó en varios ámbitos, así:

##### 4.1. Ley 1121 de 2006

**4.1.1. Modificación del artículo 9º de la ley 526 de 1999:** El artículo 8º de la Ley de Financiación del Terrorismo, introdujo cambios en el artículo 9º de la Ley 526 de 1999, el cual regula lo atinente al manejo de la información, estos cambios son:

- a) Estableció de manera expresa que a la UIAF para los temas de su competencia, no le es oponible la reserva bursátil, teniendo en cuenta que antes sólo se mencionaba la reserva bancaria, cambiaria y tributaria.
- b) Amplió la posibilidad de solicitar otro tipo de información de carácter reservada, a los siguientes eventos:
  - Los datos de suscriptores y equipos que suministran los concesionarios y licenciarios que prestan los servicios de comunicaciones previsto en el artículo 32 de la Ley 782 de 2002.
  - El registro de extranjeros.
  - Los datos sobre información judicial e investigaciones de carácter migratorio.
  - El movimiento migratorio, tanto de nacionales como de extranjeros.
  - Antecedentes y anotaciones penales.
  - Datos sobre la existencia y estado de investigaciones en los entes de control.

**4.1.2. Modificación del artículo 105 del Decreto 663 de 1993:** El artículo 2º de la Ley 1121, modificó el párrafo 2º del artículo 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el sentido de ampliar el rango de sujetos obligados a mantener la reserva sobre la información reportada, así:

*“Las autoridades, **las entidades, sus administradores y sus funcionarios** que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos a que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos.”* (subrayado fuera de texto)

De esta manera la obligación de mantener esta reserva se extiende a las entidades, sus administradores y funcionarios.

**4.1.3. Modificación del artículo 102 del Decreto 663 de 1993:** El artículo 1º de la Ley 1121 de 2006, modifica el artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, desde dos perspectivas:

- Establece que las instituciones obligadas a cumplir con lo dispuesto en el artículo 102, están obligadas a adoptar medidas de control apropiadas y suficientes orientadas a evitar que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para la Financiación del Terrorismo.
- El literal d) del artículo 102 establece que adicional al reporte de operaciones sospechosas - ROS - sobre Lavado de Activos, las entidades obligadas a reportar a la UIAF, deberán hacerlo adicionalmente, en los mismos términos y condiciones, sobre operaciones inusuales o

sospechosas relacionadas con actividades asociadas a prácticas de Financiación del Terrorismo.

#### **4.2. Sectores reportantes**

Al analizar los sectores reportantes se encontró que el denominado sector juegos de suerte y azar, a pesar de estar obligado a reportar ROS a la UIAF tenía muy bajo nivel de reporte, por lo cual la Unidad expidió las Resoluciones 141 y 142 de 2006 por las cuales se obliga a estas entidades a reportar operaciones sospechosas, así como los ganadores de premios.

También se inició un plan de trabajo con la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de hacer cumplir la obligación de reporte que tienen las Notarías y mejorar la calidad de la información.

#### **4.3. Otros**

Se trabajó mancomunadamente con el Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe de la Organización de Naciones Unidas, en un proyecto piloto para Latinoamérica consistente en evaluar las sentencias proferidas en Colombia por Lavado de Activos. La UIAF diseñó el software que contiene la ficha técnica con todos los criterios jurídicos mediante el cual, se podrán analizar las sentencias y extraer múltiples datos y estadísticas de interés sobre la investigación y judicialización de este delito en nuestro país.

Se suscribieron convenios interadministrativos de intercambio de información y cooperación mutua con las siguientes entidades: Comisión Nacional de Televisión y el DAS.

Se atendieron múltiples requerimientos de información de Entidades competentes como: DAS, CTI, DIJIN, MINISTERIO DE DEFENSA entre otros.

Se apoyó a la Superintendencia Financiera mediante comentarios jurídicos al proyecto de Circular Externa que pretende modificar el Capítulo 11 de la Circular Básica Jurídica 7 de 1996 “Reglas relativas a la prevención y control de lavado de activos”

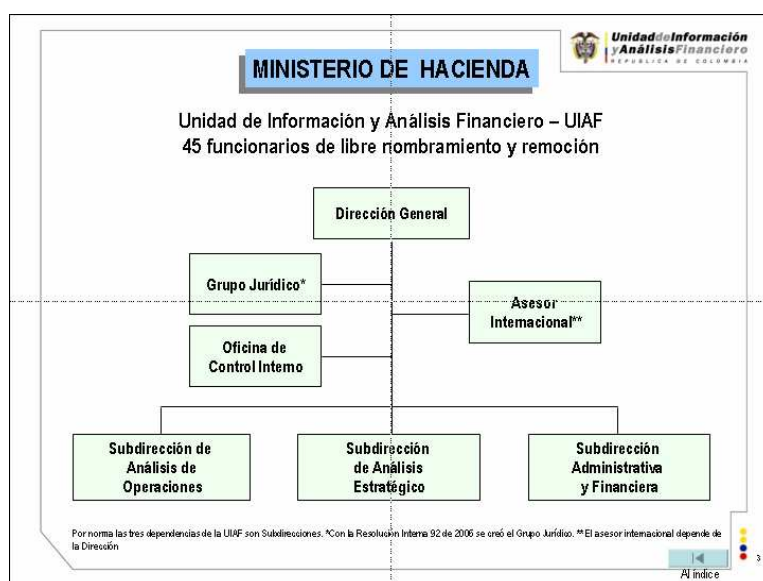
Se iniciaron labores de investigación y análisis para estructurar un proyecto de ley liderado por la UIAF, con el objetivo primordial de regular todas las profesiones no designadas, y cumplir así las recomendaciones del GAFI (actualmente esta en curso la estructuración del proyecto)

## 5. DISEÑO ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Unidad está conformada por 5 áreas: Dirección General, Subdirección de Análisis de Operaciones, Subdirección de Análisis Estratégico, Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno. A partir del 7 de septiembre de 2006 se formalizó el Grupo Jurídico como una dependencia de la Dirección General que brinda apoyo a las demás áreas.

La estructura de la Unidad es:

Gráfica 4. Organigrama de la Unidad de Información y Análisis Financiero



### 5.1. Perfil del Personal

La planta de personal costa de 45 funcionarios altamente calificados, seleccionados por medio de procesos de meritocracia. En el perfil, existe homogeneidad entre la formación y el nivel académico de los funcionarios de la UIAF:

- ✓ El 67% de los funcionarios son profesionales
- ✓ El 73 % han realizado un estudio avanzado a nivel de especialización o maestría.
- ✓ El promedio de edad es 38 años.
- ✓ Existe variedad en la experiencia profesional y laboral de los funcionarios, han trabajado en el sector financiero, asegurador, comercial, tanto en empresas privadas como entidades públicas.

Tabla 4. Planta Global

DIRECCIÓN GENERAL			
EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	Director General de Unidad Administrativa Especial	0015	25
2	Asesor	1020	16
1	Conductor Mecánico	4103	15

PLANTA GLOBAL			
EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
3	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1	Jefe de Oficina	0137	11
3	Asesor	1020	13
2	Asesor	1020	11
2	Asesor	1020	9
2	Profesional Especializado	2028	20
1	Profesional Especializado	2028	19
17	Profesional Especializado	2028	16
2	Técnico Operativo	3132	17
2	Secretario Ejecutivo	4210	19
5	Auxiliar Administrativo	4044	14
1	Conductor Mecánico	4103	13

Gráfica 5. Composición de la planta global

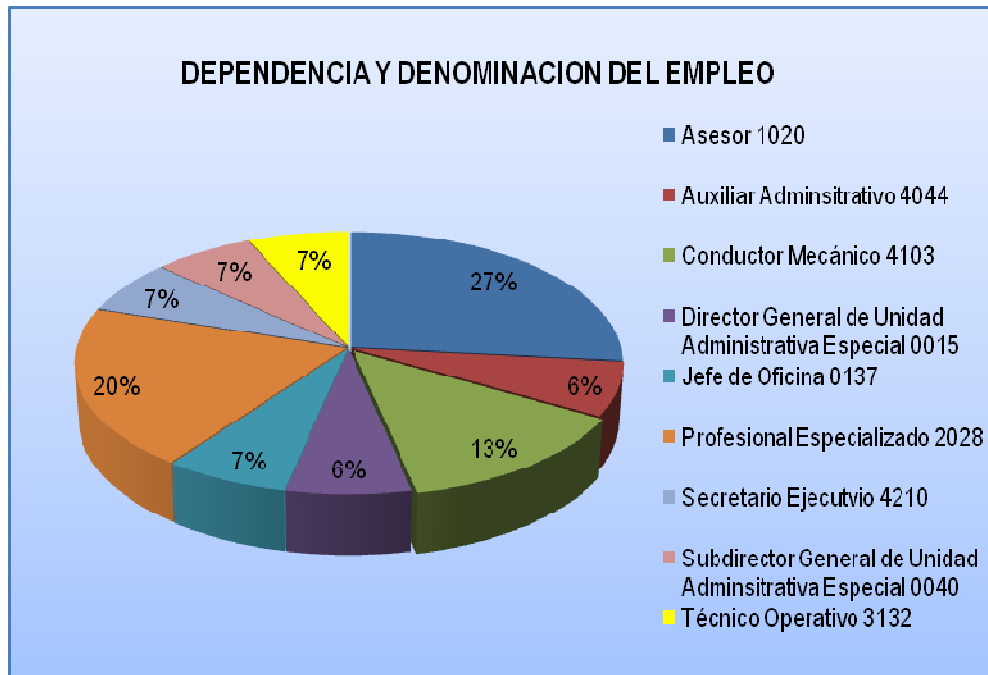


Tabla 5. Profesiones de los funcionarios son:

PROFESIÓN		ESPECIALIZACION	
Administración de Empresas	3	Administración Pública	1
		Control Interno	1
		Gerencia financiera	1
Comunicación Social	1	Política Social	1
Contaduría Pública	4	Ciencias Tributarias	1
		Finanzas	1
		Gerencia financiera	1
Derecho	5	contratación	1
		Derecho Comercial	1
		Instituciones Jurídico Penales	1
		Régimen Jurídico y Contable	1
Economía	10	Evaluación Social de Proyectos	1
		Finanzas	1
		finanzas con Énfasis en Evaluación de Proyectos	1
		Gerencia	1
		Gerencial Social	1
		Maestría en Economía	1
Finanzas Internacionales	1		
Ingeniería Industrial	3	Estadística	1
		Sistemas Gerenciales de Ingeniería	1
Ingeniería de Sistemas	1	Gerencia de Proyectos Informáticos	1
Politólogo	1	Economía	1
Relaciones Económicas Internacionales	1		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30</b>		<b>21</b>

De estos, el 73% están especializados y del total de los funcionarios el 77% trabaja en las áreas misionales.

La composición del personal por género es 48% hombres y el 52% mujeres.

## 5.2. Configuración de la planta de personal durante el segundo semestre de 2006

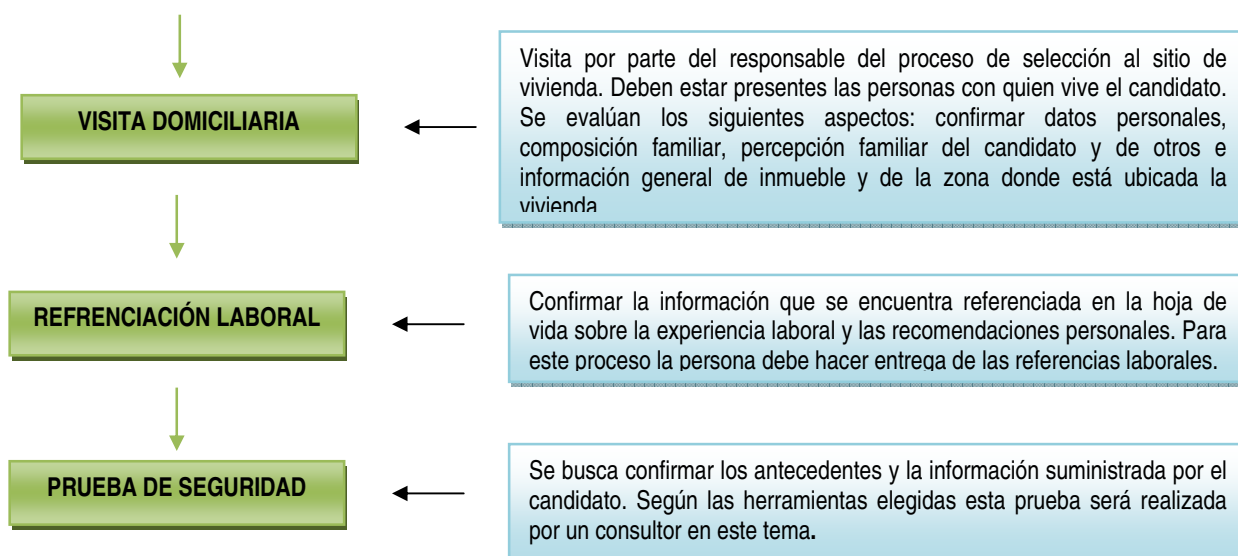
Durante el segundo semestre de 2006 se realizaron movimientos internos de personal con el fin de fortalecer las áreas misionales de la Unidad e incentivar a los funcionarios. De este modo, se nombraron como Asesor Internacional y nuevos Subdirectores de Análisis Estratégico y de Análisis de Operaciones a 3 profesionales que se desempeñaron como analistas de la Unidad. Así mismo, se ascendieron 5 Asesores y 4 Profesionales y se contrató 1 profesional encargado de implementar el Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad.

Adicionalmente, una vez se vinculan los funcionarios, la Unidad considera relevante evaluarlos anualmente, razón por la cual implementó la Evaluación del Desempeño, un instrumento que permite determinar los logros institucionales alcanzados mediante la gestión del servidor público e identificar las áreas potenciales de éste en el cumplimiento de las funciones y objetivos precisos (artículo 104, ley 443 de 1998). Bajo este criterio se hizo la evaluación del desempeño al cierre del 2006.

Por otra parte, todos los funcionarios de la Unidad son de Libre Nombramiento y Remoción, no obstante los cargos se proveen por medio de procesos de selección con criterios de meritocracia, que se ha realizado con las etapas del proceso de selección dispuesto en la Circular Interna 002 del 5 de mayo de 2005, basada en el Decreto 1601 del 20 de mayo de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se establece la evaluación de competencias gerenciales para la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción; y la Resolución 022 del 25 de mayo de 2005 de la UIAF por la cual se crea el Comité de Evaluación de Competencias para la provisión de empleos de libre remoción en la UIAF.

El proceso de selección de personal está conformado por 10 etapas, así:





### 5.3. Bienestar

Durante el segundo semestre se realizaron las actividades programadas en el Plan de Bienestar en sus diferentes ámbitos, así:

Tabla 6. Actividades del Plan de Bienestar

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FÍSICA			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	BENEFICIARIOS	Nº PARTICIPANTES
Diagnóstico Ergonómico	22-08-06	Todos los funcionarios	37
Micro Pausas	30-08-06	Todos los funcionarios	25
Jornada de la Salud	21-11-06	Todos los funcionarios	24

Durante el año se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en el Plan Institucional de Estímulos, que se formuló con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la UIAF incrementando los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con el trabajo

Tabla 7. Actividades de capacitación

TEMA	DURACIÓN	FECHA
Brigada de Emergencias "Primeros Auxilios"	2 Horas	27/01/2006
Brigada de Emergencias "Evacuación"	2 Horas	03/02/2006
Analís't Note Book Grupo No.1	8 Horas	13/02/2006
Analís't Note Book Grupo No.2	8 Horas	14/02/2006
Analís't Note Book Grupo No.3	8 Horas	15/02/2006
Conductor Defensivo	8 Horas	10/02/2006



TEMA	DURACIÓN	FECHA
Técnica Avanzada de SPSS	16 Horas	20 y 21/02/2006
Personas Expuestas Políticamente (PEP)	1 Hora 30 Minutos	23/02/06
Manejo del Tiempo	4 Horas	16/03/2006
Validación de Competencias / Evaluación del Desempeño	4 Horas	23/03/2006
Cisco IOS Security	24 Horas	13-17/03/ 2006
Conceptos Básicos de Plataforma Domino ICA	8 Horas	29-30/04/2006
Administradores que solicitan certificados de administración de domino	8 Horas	12/04/2006
Tiboli Acces Manager	24 Horas	21/04/2006 * 28/04/2006
Archivo básico Nivel 2	40 Horas	24-28/04/2006
Protección a dignatarios	40 Horas	17 a 21/04/2006
Actualización Normativa régimen Pensional	4 Horas	05/04/2006
El lado humano del autocontrol en la gestión pública	4 Horas	28/04/2006
Analist Note Book	4 Horas	11/04/2006
Mercurio, Manejo General, Radicación	2 Horas	17/04/2006
Mercurio, Manejo General, Expedientes	2 Horas	20/04/2006
Mercurio, Manejo General Workflow	3 Horas cada día	18, 19 y 20 /04/2006
Mercurio Manejo General	3 Horas cada día	24 y 25 /04/2006
Mercurio Manejo General Workflow	3 Horas	26/04/2006
Mercurio Manejo General Administración	2 Horas	24/04/2006
Pasantía	8 Horas	2-3/05/2006
Pasantía	18 Horas	2-3/05/2006
Pasantía	18 Horas	9-10/04/2006
Curso de Operación bursátil y mercado de capitales	204 Horas	15/05/2006 * 21/09/2006
Información Medios Magnéticos Impuestos Distritales	3 Horas	19/05/2006
Información Medios Magnéticos Impuestos Nacionales	3 Horas	19/05/2006
Marco del proyecto SCCI	24 Horas	23 al 31/05/2006
Rational Application Developer	40 Horas	8 al 19/05/2006
Seminario sobre Financiación del Terrorismo	8 Horas y media	22/06/2006
Sensibilización sobre implementación del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los requerimientos de las Normas ISO 9000-V2000	3 Horas	09/06/2006
Sharepoint Portal Server	40 Horas	del 29/08/2006 al 13/09/2006

#### 5.4. Transparencia

Una de las características que diferencia a la Unidad de muchas entidades del Estado es que no atiende trámites ciudadanos, en el sentido que no presta servicios a los mismos. No obstante, la labor de la Unidad impacta positivamente a la sociedad pues hace parte de la lucha contra el delito de Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo en el país, razón por la cual la información que se dirige a la sociedad busca apoyar los procesos de prevención.

Así las cosas, uno de los canales de comunicación con los ciudadanos es la página web. Durante el segundo semestre de 2006 se amplió la información de carácter público y se crearon herramientas de uso para los ciudadanos, así:

- Todas las contrataciones, compras y órdenes de servicio que realiza la Unidad se publican en la web, desde la búsqueda de proveedores de bienes y servicios que necesita, pasando por la publicación de los documentos de los procesos de contratación, hasta la selección de las personas y empresas seleccionadas para brindar servicios.
- Las convocatorias para proveer vacantes de la Unidad se encuentran a disposición de los ciudadanos, que pueden enviar las hojas de vida para participar en los mismos.
- Es posible poner en conocimiento de la Unidad situaciones irregulares en tres sentidos: quejas sobre el comportamiento de los funcionarios de la Unidad, sobre los procesos de contratación o posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

De este modo los ciudadanos tienen la posibilidad de apoyar la política de lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como de hacer veeduría a los recursos públicos destinados a la Unidad.

### **5.5. Estados Financieros 2006**

Dando cumplimiento a la normativa vigente, la Unidad de Información y Análisis Financiero ha presentado su Estados Contables (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social) trimestralmente a través del “Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública” –CHIP- que permite transmitir la información financiera pública a una bodega de datos única.

El objetivo del CHIP es reforzar la capacidad de seguimiento fiscal y financiero del gobierno, a través de la generación y difusión de la Información financiera, económica y social del sector público. Es una herramienta que se caracteriza por generar información financiera oportuna, confiable, única, integral y de fácil acceso tanto al interior de las entidades como para los usuarios estratégicos y la ciudadanía en general.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la UIAF está aplicando el marco conceptual de Contabilidad Pública y el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública como documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de documentos soporte.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, y la constitución de provisiones. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales aplica la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el de compromiso en los gastos.

Al finalizar cada vigencia fiscal se presentan los estados contables junto con las notas explicativas que complementan y hacen parte integral de los mismos y que tienen por objeto revelar la información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes.

Para el cierre de la vigencia de 2006 el balance está pendiente de ser auditado por la Contraloría General, no obstante consideramos que no habrá ajustes ni cambios significativos.

<b>UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO</b>					
<b>BALANCE GENERAL</b>					
<b>Enero 1 a Diciembre 31 del 2006</b>					
<b>(Cifras en miles de pesos)</b>					
Código	ACTIVO	Período Actual \$	Código	PASIVO	Período Actual \$
	<b>CORRIENTE</b>	<b>5.297</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>142.551</b>
11	Electivo	2	21	Depósitos y exigibilidades	-
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-
14	Deudores	5.295	24	Cuentas por pagar	-
15	Inventarios	-	25	Obligaciones laborales	-
19	Otros activos	-	26	Bonos y títulos emitidos	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	-	27	Pasivos estimados	142.551
			29	Otros pasivos	-
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1.236.837</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-
14	Deudores	-	24	Cuentas por pagar	-
16	Propiedades, planta y equipo	1.093.725	25	Obligaciones laborales	-
17	Bienes de beneficio y uso público	-	26	Bonos y títulos emitidos	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	27	Pasivos estimados	-
19	Otros activos	143.112	29	Otros pasivos	-
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.242.134</b>		<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>1.099.583</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	31	Hacienda pública	-
81	Derechos contingentes	-	32	Patrimonio institucional	1.099.583
82	Deudoras fiscales	-		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.242.134</b>
83	Deudoras de control	-		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>-</b>
84	Deudoras fiduciarias	-	91	Responsabilidades contingentes	-
89	Deudoras por contra (cr)	-	92	Acreedoras fiscales	-
			93	Acreedoras de control	-
			94	Acreedoras fiduciarias	-
			99	Acreedoras por contra (db)	-
	<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			<b>FIRMA JEFE ÁREA FINANCIERA</b>	
	<b>MARIO ALEJANDRO ARANGUREN R.</b>			<b>JUAN CARLOS TORRES HIGUERA</b>	
	Director General			Subdirector Administrativo y Financiero	
				<b>FIRMA DEL CONTADOR</b>	
				<b>ELSA BAUTISTA SANDOVAL</b>	
				T.P. 36729-T	

Tabla 8. Estado de actividad financiera, económica y social de la UIAF

**UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
Enero 1 a Diciembre 31 del 2006  
(Cifras en miles de pesos)**

Código	Cuentas	Período Actual \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3.480.760</b>
	41 Ingresos fiscales	-
	42 Venta de bienes	-
	43 Venta de servicios	-
	44 Transferencias	-
	47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	3.480.760
	 <b>GASTOS OPERACIONALES</b>	 <b>3.594.053</b>
	51 De administración	3.171.168
	52 De operación	-
	53 Provisiones, agotamiento, amortización	422.885
	54 Transferencias	-
	 <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	 <b>-113.293</b>
	 <b>OTROS GASTOS</b>	 <b>-3.775</b>
	58 Reversión Provision Responsabilidades en Proceso	-3.775
	 <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	 <b><u><u>-109.518</u></u></b>

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**MARIO ALEJANDRO ARANGUREN R.**  
Director General

**FIRMA DEL CONTADOR**  
**ELSA BAUTISTA SANDOVAL**  
T.P. 36729-T

**FIRMA JEFE ÁREA FINANCIERA**  
**JUAN CARLOS TORRES HIGUERA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

### **5.6. Saneamiento Contable**

Mediante la Ley 716 de 2001 se estableció la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin que en los estados financieros se revele en forma consistente y razonable la realidad económica, financiera y patrimonial de los organismos del Estado.

La Unidad de Información y Análisis Financiero, dando cumplimiento al Decreto 1282 de 2002, reglamentario de la Ley 716 de 2001, crea mediante Resolución 037 del 19 de mayo de 2003 el Comité Técnico de Saneamiento Contable y con Resolución 072 del 14 de octubre de 2003, se determinan las políticas relacionadas con el saneamiento de los estados contables de la Unidad.

Teniendo en cuenta que la Unidad ha presentado su situación financiera en forma consistente y razonable, según Acta No.2 de octubre de 2003 se determinó no ejecutar el plan de saneamiento contable. No obstante, la UIAF ha dado cumplimiento al instructivo No.017 de 2004 respecto del registro de la entidad y el informe de “Avance de Saneamiento Contable” diligenciado y remitido a través de la página Web de la Contaduría General de la República.

### **5.7. Ejecución presupuestal**

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2006 ascendió a la suma de \$3.768.3 millones que fueron ejecutados al cierre de la vigencia en un 88%, es decir en la suma de \$3.303.9 millones representados en la atención de los gastos de personal (nómina y contribuciones inherentes a la nómina), los gastos generales (adquisición de bienes y servicios) y la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República. El presupuesto es manejado bajo las normatividad presupuestal, normas de austeridad y ley 80 de contratación estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 95%, es decir en la suma de \$3.131.1 millones, el 5% restante corresponde a compromisos de Gastos Generales constituidos en Reservas de Apropiación para la vigencia fiscal 2007.

Tabla 9. Informe de ejecución presupuestal 2006

**UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO  
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2006**

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>APROPIACION</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>PAGOS</b>
SUELDOS	1.402.324.369,00	1.402.193.107,09	1.402.193.107,09
SUELDOS DE VACACIONES	95.990.143,00	91.955.155,00	91.955.155,00
PRIMA TECNICA SALARIAL	173.420.226,00	173.420.226,00	173.420.226,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	3.244.146,00	3.240.749,00	3.240.749,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	3.304.774,00	3.304.774,00	3.304.774,00
PRIMA DE SERVICIO	67.268.148,00	67.268.148,00	67.268.148,00
PRIMA DE VACACIONES	82.998.007,00	80.083.022,00	80.083.022,00
PRIMA DE NAVIDAD	161.594.655,00	161.594.655,00	161.594.655,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	49.830.714,00	49.830.714,00	49.830.714,00
PRIMA DE GESTION	37.814.457,00	37.814.456,90	37.814.456,90
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	8.578.044,00	8.218.366,00	8.218.366,00
BONIFICACION DE DIRECCION	21.244.076,00	19.824.151,00	19.824.151,00
HORAS EXTRAS, FESTIVOS E INDEMNIZ. VACACIONES.	20.969.000,00	20.968.999,01	20.968.999,01
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	11.856.000,00	11.856.000,00	10.000.000,00
CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	441.870.169,00	437.455.212,00	437.455.212,00
CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	160.879.595,00	160.682.403,00	160.682.403,00
APORTES AL ICBF	52.464.970,00	52.409.520,00	52.409.520,00
APORTES AL SENA	35.001.041,00	34.939.680,00	34.939.680,00
IMPUESTOS Y MULTAS	9.437.106,00	6.772.000,00	6.772.000,00
COMPRA DE EQUIPO	50.000.000,00	44.448.075,20	2.205.001,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	105.000.000,00	87.025.612,09	87.025.612,09
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	76.268.531,00	56.580.585,00	7.508.170,00
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL	30.000.000,00	2.781.200,00	2.781.200,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	42.000.000,00	38.558.323,00	37.158.323,00
MANTENIMIENTO	260.000.000,00	137.411.847,00	63.573.023,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35.000.000,00	19.676.100,00	15.401.100,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000,00	5.357.200,00	5.307.200,00
SERVICIOS PUBLICOS	90.000.000,00	57.401.817,27	57.401.817,27
SEGUROS	32.000.000,00	24.999.181,00	24.999.181,00
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	8.360.000,00	5.846.948,00	5.846.948,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	179.607.624,00	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.768.325.795,00</b>	<b>3.303.918.226,56</b>	<b>3.131.182.913,36</b>

### 5.8. Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Con el fin de buscar mayor eficiencia e impacto del control interno en la Entidad, se inició el proceso de sensibilización e implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la expedición del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. De acuerdo con la Circular No.03 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, la UIAF está desarrollando la Etapa 1 de Planeación al Diseño e Implementación del Sistema de Control Interno y para ello ha venido aplicando los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

AVANCES - LOGROS	ACCIONES Y METAS EN CURSO O PENDIENTES DE REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso de la Alta Dirección</li> <li>• Se elaboró el Acto Administrativo</li> <li>• Se designo un Directivo del primer nivel</li> <li>• Se organizó el equipo de trabajo del MECI</li> <li>• Se adelantó el autodiagnóstico de la entidad</li> <li>• Capacitación del MECI: se recibió la instrucción sobre la implementación del MECI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La interacción del Grupo de Trabajo con el Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>• Implementación del MECI a Jun. 07</li> </ul>

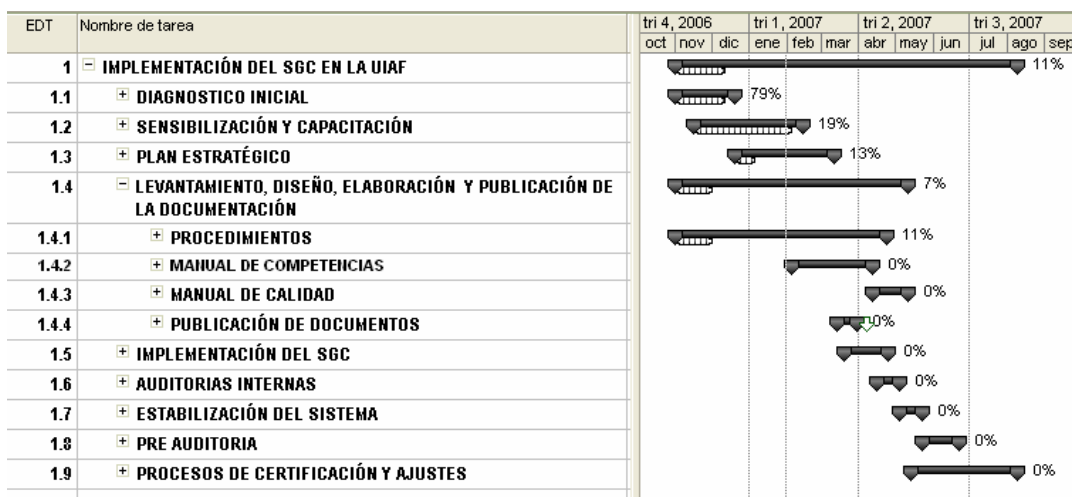
### 5.9. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º de la ley 872 de 2003, la NTCGP 1000:2004 especifica los requisitos para la implementación de un sistema de Gestión de la calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. A partir de noviembre ingresó a la Unidad un profesional encargado de implementar el Sistema de Gestión de Calidad encargado de dirigir, coordinar el proceso continuo de actualización y adaptación del Sistema de Gestión de Calidad, gestionar recursos y acciones encaminadas hacia el mejoramiento continuo del Sistema con el fin asegurar el cumplimiento de los requisitos pactados con los clientes, así como reportar a la Dirección el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, mediante:

- Gerenciar el proceso continuo de actualización y adaptación del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los cambios realizados tanto por las políticas internas de la entidad, como por los elaborados por la ISO periódicamente.
- Realizar la divulgación de cada uno de los documentos generados por el Sistema de Gestión de Calidad, asegurando el entendimiento de estos y su cumplimiento por cada uno de los funcionarios.
- Coordinar las actividades a realizar por cada uno de los funcionarios para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, siendo participe de las actividades desarrolladas por cada área para que la evaluación realizada al Sistema sea realizada con imparcialidad y con los conocimientos de cada uno de los procesos de la empresa.
- Analizar las modificaciones y replanteamientos de los procesos según se decida por parte los responsables del área.

- Realizar las acciones preventivas o correctivas acordes a las necesidades o modificaciones en los procedimientos, estas sugerencias serán dadas directamente por los responsables del proceso.
- Planificar, coordinar y supervisar la gestión del sistema de calidad a través de auditorías y otras herramientas.
- Reportar o informar a la Dirección sobre el desempeño del sistema de calidad, para efectos de su revisión y como base para el mejoramiento del sistema de calidad.
- Asesorar y asegurar que se establezca, se implemente y mantenga un sistema de calidad, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2000 y NTC GP 1000:2004.
- Detectar nuevas oportunidades de mejoramiento.
- Presentar y mantener actualizado los documentos del sistema de calidad.
- Implementar y evaluar la efectividad del sistema de gestión de calidad.
- Implementar y promover la capacitación en los aspectos del aseguramiento de la calidad.
- Generar acciones preventivas, correctivas y de mejora que aseguren el funcionamiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.
- Brindar informes a la Dirección del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad.

Las etapas del proceso son:



Con la implementación del Sistema la Unidad logrará:

- Enfoque mejorado hacia el cliente y procesos dentro de la Entidad.
- Mayor compromiso de la dirección y mejor toma de decisiones.
- Condiciones de trabajo mejoradas para los funcionarios
- Aumento de motivación por parte de los funcionarios
- Costo reducido de fallas internas y externas
- La mejora continua del SGC
- Permite detectar periódicamente los requerimientos de nuestros clientes
- Los clientes tienen más confianza en que recibirán productos conformes a sus requisitos
- Una mejor imagen de la Entidad.
- Más confianza y acogida a los productos de la Entidad



## 6. DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL

Este documento fue elaborado por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF en cumplimiento de la función de prevención del lavado de activos prevista en el Artículo 3 de la Ley 526 de 1999.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Así mismo, para todos los efectos jurídicos que se desplieguen relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la **ley 44 de 1993**, la **Decisión Andina 351 de 1993**, el **Decreto 460 de 1995** y demás normas generales sobre la materia.

Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos **271 y 272 de la ley 599 de 2000** (Código Penal) modificados por la **ley 1.032 del 22 de junio de 2006**.

Este documento se clasifica como de **CONOCIMIENTO PÚBLICO**. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, **el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas**, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, **requiere autorización previa y expresa de la UIAF**. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: [uiaf@uiaf.gov.co](mailto:uiaf@uiaf.gov.co) o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas **no** constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. La conducta descrita o tipología, sólo presenta una tendencia y **el riesgo** existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:
  - a. No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.

- b. No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.
2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.
  3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.
  4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.